

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE CULTURA, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DE GOBERNACIÓN, ASÍ COMO A LAS TITULARES DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, PARA SOLUCIONAR Y SANCIONAR A LA BREVEDAD, LA PROBLEMÁTICA DE ACOSO SEXUAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS ESCUELAS DEPENDIENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y, EN COORDINACIÓN CON SU TITULAR, DISEÑAR UNA POLÍTICA DE PREVENCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

Quien suscribe, Verónica Beatriz Juárez Piña, diputada federal, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento a esta Asamblea, proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El 26 de febrero de 2021, estudiantes de la Academia de la Danza Mexicana ADM, adscrita al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura INBAL, iniciaron un paro indefinido debido a las “continuas prácticas de hostigamiento sexual que realizan docentes dentro de la institución, sin que las autoridades inmediatas asuman su responsabilidad, razón por la cual, el colectivo mujeres organizadas ADM presentaron el pliego petitorio en el que exigían la destitución del director Raymundo Torres Torres por omisiones y negligencia a las denuncias en contra del personal docente referentes a hostigamiento sexual así como por ejercer violencia psicológica, abuso de poder, nepotismo, conductas machistas, complicidad y minimización de diversas violencias, así mismo solicitan la destitución del cargo de 6 docentes más debido a las denuncias interpuestas por alumnas por los delitos de hostigamiento sexual, violencia y acoso sexual escolar.

A dos meses del paro que iniciaron en la ADM, y otras escuelas como la ENAT, el INBAL anunció las medidas que tomaría para abordar la situación, sin embargo, las y los estudiantes aseguraron que se les respondió con amenazas por la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas (SGEIA). Las autoridades enviaron el “plan de recuperación de aprendizajes”, con el cual se busca que aquellos estudiantes que decidieron no atender a las asignaturas no tengan que recursar todo el ciclo escolar, y también avisaron de destitución de varios docentes.

Es importante mencionar que el pasado 19 de abril de 2021, la Academia de la Danza Mexicana envió una segunda carta dirigida a la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, a la titular de la Secretaría de Cultura, Alejandra Frausto Guerrero, y a la Secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, en el que les solicitaron su intervención para atender los casos documentados de agresiones sexuales y que se traduzcan en iniciativas que sancionen a los responsables con el objeto de que, de manera definitiva, no tengan presencia dentro de las instalaciones educativas; así mismo solicitan se establezcan dentro de las instituciones educativas instancias y procedimientos que permitan la denuncia y en su caso el financiamiento de sanciones inmediatas contra quienes cometan actos de hostigamiento sexual u otras violencias en contra de estudiantes y del personal de las instituciones.

Así mismo, solicitan se faculden a las autoridades de las instituciones y a las instancias superiores para que apoyen directamente las denuncias de estas agresiones ante las entidades penales correspondientes como parte de sus funciones y no como decisión discrecional y ajena, y promover continuamente una cultura de respeto a la convivencia y protección de estudiantes y del personal de las instituciones educativas, como responsabilidad cotidiana de las autoridades de cada institución.

La violencia contra las mujeres, las niñas y las adolescentes, y su expresión máxima, el feminicidio, no respeta fronteras geográficas, culturales, económicas o edades, y pese al conocimiento de los altos índices de violencia contra ellas, aún no hay acciones efectivas para enfrentarla y por supuesto para erradicarla. Por lo que la nula reacción de las autoridades estatales ante el grave problema de la violencia de género en nuestro país, la forma en la que se investiga y los insuficientes programas de protección para prevenirlos, exhiben un trato discriminatorio para este grupo poblacional. Además, en la mayoría de los casos, el origen humilde de las víctimas genera una discriminación de doble impacto: de género y de clase social.

Desde el Grupo Parlamentario del PRD exhortamos a las autoridades de las competentes con la finalidad de atender la violencia que queja a las mujeres dentro de los centros educativos con la finalidad promover instrumentos jurídicos necesarios para que garantice la implementación efectiva del acceso de las mujeres a una vida libre de violencia con acciones como la emisión de la declaración de la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres en todos sus espacios de acción, evitando con ello, el aumento de la violencia, dejando de lado las medidas urgentes en prevención, seguridad y justicia que hasta el

momento no han sido útiles ya que la violencia en contra de las mujeres no ha cesado en nuestro país.

Derivado de lo anterior, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las titulares de las Secretarías de Cultura, de la Función Pública y de Gobernación, así como a las Titulares de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y del Instituto Nacional de las Mujeres, para solucionar y sancionar a la brevedad, la problemática de acoso sexual y violencia de género en las escuelas dependientes del Instituto Nacional de Bellas Artes y, en coordinación con su titular, diseñar una política de prevención.

SUSCRIBE



Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña

Dado en la Sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 6 días del mes de mayo de 2021.